



REDSOLUT



ISAPEG

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal 2023





Siglas y acrónimos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CGAyF: Coordinación General de Administración y Finanzas

DGA: Dirección General de Administración

DGPyD: Dirección General de Planeación y Desarrollo

DGRH: Dirección General de Recursos Humanos

DGSS: Dirección General de Servicios de Salud

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAE: Programa Anual de Evaluación



PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

SDSH: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SFIyA: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

STyRC: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

TdR: Términos de Referencia



Contenido

Introducción.....5

1. Datos Generales Del Fondo 6

 1.1. Antecedentes 6

 1.2. Características del FASSA 7

2. Metodología..... 8

 2.1. Justificación de La Evaluación..... 8

 2.2.1. Objetivos específicos 10

 2.3. Alcances..... 10

 2.4. Anexo A. Criterios para aplicar la Evaluación Complementaria..... 10

3. Hallazgos de la Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato..... 11

4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... 13

5. Valoración General del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato..... 17

6. Conclusiones 21

7. Recomendaciones 23

8. Bibliografía... 24



Introducción

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su capítulo V, establecen la evaluación de tipo complementaria como una estrategia de análisis que se planea de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Según lo establece el CONEVAL, las Evaluaciones Complementarias son aquellas que los propios programas y dependencias realizan para profundizar sobre aspectos relevantes de su desempeño. En este sentido, a partir de la evidencia recopilada y sistematizada por el CONEVAL sobre las evaluaciones complementarias, se observa que, en función de las necesidades e intereses de las instituciones, el enfoque de complementariedad es muy diverso, pues se han desarrollado Evaluaciones Complementarias Específicas sobre el Nivel de Satisfacción de Derechohabientes, Evaluaciones Complementarias del Análisis y Valorización del Funcionamiento, así como complementarias en materias ya definidas en el ámbito de la evaluación, por ejemplo: Evaluaciones Complementarias de Consistencia y Resultados, Complementarias de Procesos y Complementarias de Diseño.

Considerando lo anterior, el ISAPEG, expone la necesidad de someter al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato (de ahora en adelante Fondo) para el ejercicio fiscal 2023 a una Evaluación Complementaria con componentes de diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados, así como un enfoque de los resultados y el desempeño del Fondo.



1. Datos Generales Del Fondo

1.1. Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los ocho fondos del ramo 33, que deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y así, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos los cuales se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, adicionando en su caso, aquellos recursos que concurra con las entidades federativa y municipales, esto según el capítulo V de la Ley de coordinación Fiscal (SHCP, 2021).

Aunado a lo anterior, los recursos del FASSA que se transfieren a las 32 entidades federativas se enfocan en tratar de cubrir las necesidades relacionadas con la salud de la población que no cuentan con algún tipo de seguridad social. Bajo este contexto, en 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” (CONEVAL 2016). Este objetivo se lleva a cabo mediante:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra;
- b) riesgos sanitarios;
- c) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades;
- d) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; y,
- e) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA, se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.

Asimismo, en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su fracción quinta establece que, el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CONEVAL, 2016)

Aunado a lo anterior, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su artículo 79 hace referencia a que la Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

1.2. Características del FASSA

Como se comentó en párrafos anteriores, el recurso del FASSA se destina para la población que no cuenta con algún tipo de seguridad social. Sin embargo, para ejercicio fiscal 2023 se han presentado grandes retos para las Secretarías Estatales de Salud, ya que aún se siguen implementado acciones para tratar de mitigar y combatir el virus de SARS-CoV-2, a través de la cobertura de vacunación de manera eficaz y efectiva, de acuerdo con las diferentes etapas y modelos de priorización (SHCP, 2023).

De igual forma, la reducción de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles será otra de las prioridades, consolidando la prevención y el tratamiento en la atención de pacientes con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, entre otras, donde la

detección oportuna, el tratamiento adecuado y el seguimiento correcto tendrán un énfasis mayor. De igual manera, las acciones como la reducción del índice de masa corporal (IMC); la aplicación del cuestionario de factor de riesgo; la toma de glucosa, la información, educación y comunicación a los pacientes y sus familiares, será una de las bases que sustente la prevención. Así como, la capacitación al personal de salud permitirá la consolidación en la atención integral en las unidades del primer nivel de atención (SHCP, 2023).

Otra prioridad, consiste en fortalecer las acciones para reducir las muertes maternas de mujeres sin seguridad social, procurando la atención de todas las mujeres y sus recién nacidos durante el embarazo, parto, puerperio y etapa neonatal, por lo que, es importante promover entre las pacientes en gestación que se acerquen a la atención especializada con atención en el control prenatal desde el primer trimestre de gestación, para reducir el riesgo de complicaciones, durante y después del embarazo se insistirá en la importancia de realizar el tamiz metabólico neonatal, donde el diagnóstico y tratamiento oportuno ayudará a evitar enfermedades con complicaciones severas, y se seguirá impulsando la promoción de la lactancia materna (SHCP, 2023).

Además, para el cuidado de salud de la mujer, se continuará enfocándose en reducir las muertes por cáncer de mama, de ovario y cérvico-uterino, por lo que, se realizarán acciones de prevención, detección, diagnóstico y atención oportunos; dando importancia al autocuidado en las mujeres, así como en la realización de mastografías en mujeres de 40 a 69 años de edad; en la realización de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años de edad (SHCP, 2023).

2. Metodología

2.1. Justificación de La Evaluación

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental. Para el ISAPEG, como Unidad Responsable del Fondo, es importante contar con una

opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad de este, que le permita:

1. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
3. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
4. Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación, tanto federales como estatales;
5. Cumplir con la obligatoriedad de evaluar el Fondo Federal.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo sino un medio para generar tanto información que facilite la toma de decisiones como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua; por lo que el ISAPEG ha determinado someter el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del estado de Guanajuato a una Evaluación Complementaria para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el proceso de evaluación es un ejercicio institucionalizado. Lo anterior, se corrobora con el historial de evaluaciones realizadas (Especifica de Desempeño y Ficha de Desempeño), y cuyos hallazgos exponen la necesidad de revisar periódicamente determinados elementos del Fondo.

El ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación le proporcionen información de utilidad para fortalecer el diseño de la intervención, mejorar los instrumentos que miden sus resultados y desempeño, y, por último, conocer la contribución que el Fondo ha realizado a los objetivos estatales y nacionales en la materia. De forma análoga, esta evaluación es útil para los operadores, los

responsables del Fondo, así como para tomadores de decisión, ya que se evalúan los resultados en términos de eficacia, es decir, en el cumplimiento de sus objetivos, aunado a la contribución cuantitativa que la intervención aporta a los objetivos de los planes de desarrollo Estatales y Nacionales.

2.2. Objetivo general de la Evaluación

Contar con un análisis integral del “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato” para el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que lo retroalimente y fortalezca, tomando en consideración su diseño, contribución a las metas y objetivos de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, así como su desempeño y resultados.

2.2.1. Objetivos específicos

1. Examinar desde el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, si los elementos teóricos – empíricos de la intervención pública son suficientes para justificar su atención.
2. Verificar si los elementos de diagnóstico del Fondo se desarrollan con base en las directrices de la MML.
3. Revisar que la alineación y vinculación con los instrumentos de planeación estatales y nacionales se encuentre actualizada y sea adecuada.
4. Analizar los elementos de la Matriz de Indicadores del Fondo y valorar su utilidad para medir los resultados.
5. Valorar los resultados y desempeño del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2.3. Alcances

Contar con un documento que exponga un conjunto de hallazgos, recomendaciones y valoraciones sobre el Diseño, Resultados y Desempeño del “**Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato**”, a partir del análisis de los elementos señalados en el anexo técnico A.

2.4. Anexo A. Criterios para aplicar la Evaluación Complementaria

Con base en los TdR, los cuales fueron organizados en apartados y preguntas, establecidos por el CONEVAL, la Dirección General de Planeación y Desarrollo del

ISAPEG, ha definido los siguientes criterios que, en apoyo a una metodología de análisis de gabinete y de trabajo de campo, deben satisfacerse, a manera de respuestas a las preguntas en ellos contenidas, para la elaboración del Informe final de la evaluación. La evaluación Complementaria debe cubrir con los siguientes temas:

Cuadro 1. Criterios técnicos de la evaluación complementaria divididos por temáticas y preguntas

Apartado	Preguntas	Total
Diagnóstico del problema público	1 a 5	5
Contribución del Fondo a las metas y objetivos de planeación	6 a 8	3
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	9 a 15	7
Resultados y Desempeño	16 a 21	6
Total	21	21

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo, así como información adicional que el evaluador externo consideró pertinente para justificar el análisis. En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información, y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables de los proyectos y el área de evaluación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

3. Hallazgos de la Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones

para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato.

- ☞ El Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud para el estado de Guanajuato cuenta con diversos documentos que visibilizan la situación en materia de salud y, al mismo tiempo fungen como documentos de diagnóstico que dan cuenta de la necesidad que se busca atender con la intervención de dicho Fondo.
- ☞ Pese a que se identificaron elementos de la MML en la construcción del diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, es necesario revisar la definición del algunas causas y efectos con la finalidad de orientarlos al cien por ciento con los que establece la MML.
- ☞ El objetivo del FASSA se encuentra correctamente vinculado con los objetivos de nivel superior tanto a nivel estatal, nacional e internacional.
- ☞ Los siete indicadores tienen su respectiva ficha técnica con todas las características que éstas deben tener (nombre, definición, etc.) Asimismo, todos los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.
- ☞ De acuerdo con los resultados de la evaluación, en general, el desempeño del FASSA para el ejercicio fiscal 2023 fue positivo, sobre todo en cuanto a la gestión administrativa, la operación del Fondo y la gestión de los recursos.
- ☞ Entre los hallazgos más importantes destacan que el estado de Guanajuato se adhiere por completo a la normatividad federal del Fondo y existe una priorización de los recursos en términos de los establecido en la misma, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio fiscal 2023.

4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir las fortalezas y/o oportunidades, debilidades y/o amenazas, así como las recomendaciones por tema de la evaluación. El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente (ver tabla 1):

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad y amenaza	Recomendación
Diagnóstico del problema público	Fortaleza	
	1. El fondo cuenta con un árbol de problemas claramente estructurado.	Revisar la sintaxis de algunas causas y efectos definidas en el árbol de problemas.
	2. La Secretaría de Salud del estado de Guanajuato cuenta con diversos documentos que dan cuenta del diagnóstico en materia de salud.	Sin recomendación
	3. Tiene claramente definida su población potencial y objetivo.	Sin recomendación
	4. Existe evidencia conceptual y empírica internacional y nacional que fundamenta el tipo de intervención que realiza el Fondo.	Sin recomendación
	5. Pese a las particularidades y características del Fondo, se identificaron algunos elementos de la MML que permite determinar que esta claramente estructurado.	Sin recomendación
	Oportunidad	
	1. Cambios relacionados con incrementos en la asignación de los recursos publicados en el presupuesto de egreso permitiría una mayor cobertura de atención del Fondo.	Sin recomendación
	Debilidad	
	1. La definición de algunas causas y efectos del árbol de problemas	1. Revisión de la sintaxis del árbol de problemas.

	carecen de una definición estructurada con base en la MML.	
	Amenaza	
	1. Una reducción presupuestal en la asignación de los recursos del Fondo afectaría de manera directa a la población que se beneficia con este.	Sin recomendación
Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Recomendación
Contribución del Fondo a las metas y objetivos de planeación	Fortaleza	
	1. Vinculación clara de los objetivos del Propósito y Fin del Fondo con los planes y programas estatales, así como con objetivos sectoriales nacionales y con los objetivos del Desarrollo Sostenible.	Sin recomendación
	Oportunidad	
	1. El Fondo podría ser un referente para el diseño de Fondo similares en otros países.	Sin recomendación
	Debilidad	
	1. No se identificó debilidad	Sin recomendación
	Amenaza	
	1. Cambios en la planeación estrategia a nivel internacional, nacional y estatal podría modificar la vinculación del Fondo.	Sin recomendación
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad y amenaza	Recomendación
	Fortaleza	
	1. Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios establecidos de claridad, relevancia, adecuación, economía, monitoreabilidad y aportación marginal.	Sin recomendación
	2. Las FTI de los indicadores del Fondo cuentan con las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier	Sin recomendación

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste.	
	3. La lógica vertical y horizontal de la MIR es congruente con lo definido en cada una de las columnas y filas.	Se sugiere revisar la columna del resumen narrativo y la columna de los indicadores, ya que de acuerdo con la MML están invertidas.
	4. La estimación de todos los indicadores es consistente con la frecuencia de medición de cada uno y los medios de verificación y, al mismo tiempo estos son congruentes con lo que se busca medir, de manera que se aporta toda la información necesaria para el cálculo.	Sin recomendación
	5. A nivel estatal, se determinó que todas las metas de los indicadores son medibles, establecen las formas y fuentes de verificación, tienen metas fijas alcanzables en los tiempos propuestos.	Sin recomendación
	Oportunidad	
	1. Agregar el indicador de Esperanza de vida a nivel de Fin.	Se recomienda agregar al menos otro indicador a nivel de Fin, en el cual se refleje la contribución del Fondo de una manera general.
	Debilidad	
	1. Las metas de los indicadores a nivel de Propósito y de la Actividad 1 son menores que la línea base (a nivel federal).	Se sugiere revisar las metas propuestas para los indicadores con líneas base que reflejen el comportamiento real del indicador.
	Amenaza	
	1. Cambios en la normatividad podría modificar la estructura de la MIR	Sin recomendación
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad y amenaza	Recomendación
	Fortaleza	
	1. Disponibilidad de información adecuada para monitorear el desempeño del Fondo, a través de indicadores de la MIR, tanto a nivel federal como estatal.	Sin recomendación
	2. Cuenta con diversos mecanismos y plataformas como el Sistema Web de Integración	Sin recomendación

Resultados y Desempeño	Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) en el cual se lleva a cabo la planeación y Programación del FASSA, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se da seguimiento a los Indicadores de FASSA	
	3. El fondo cuenta con diversos procesos de evaluación que permiten monitorear el desempeño del Fondo en diferentes períodos de tiempo. Además, se cuenta con una Ficha de Desempeño del Fondo de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.	Sin recomendación
	4. Se cuenta con información histórica que permite visualizar el comportamiento de la población que es beneficiada con los recursos del Fondo.	Sin recomendación
	Oportunidad	
	1. Continuar realizando evaluaciones periódicas del Fondo con el propósito monitorear el desempeño de éste en diferentes períodos de tiempo.	Realizar evaluaciones para dar seguimiento al desempeño del Fondo.
	Debilidad	
	1. No se identificó debilidad	Sin recomendación
	Amenaza	
	1. Cambios en los sistemas de información para realizar la planeación, programación y seguimiento a los indicadores podría generar una nueva curva de aprendizaje que implicaría altos costos de tanto de recursos humanos como materiales.	Sin recomendación

5. Valoración General del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato.

Con base en todo el análisis de la de información anterior, el FASSA cuenta con todos los elementos necesarios establecidos en la MML, así como diversos documentos que permiten conocer el diagnóstico del sistema de salud en el Estado. Aunado a lo anterior, existen diversos mecanismos y plataformas como el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) en el cual se lleva a cabo la planeación y Programación del FASSA, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se da seguimiento a los Indicadores de FASSA. Por lo anterior, en el siguiente cuadro se presentan las valoraciones por cada uno de los apartados de la presente evaluación complementaria del FASSA:

Cuadro 2. Valoración General del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.

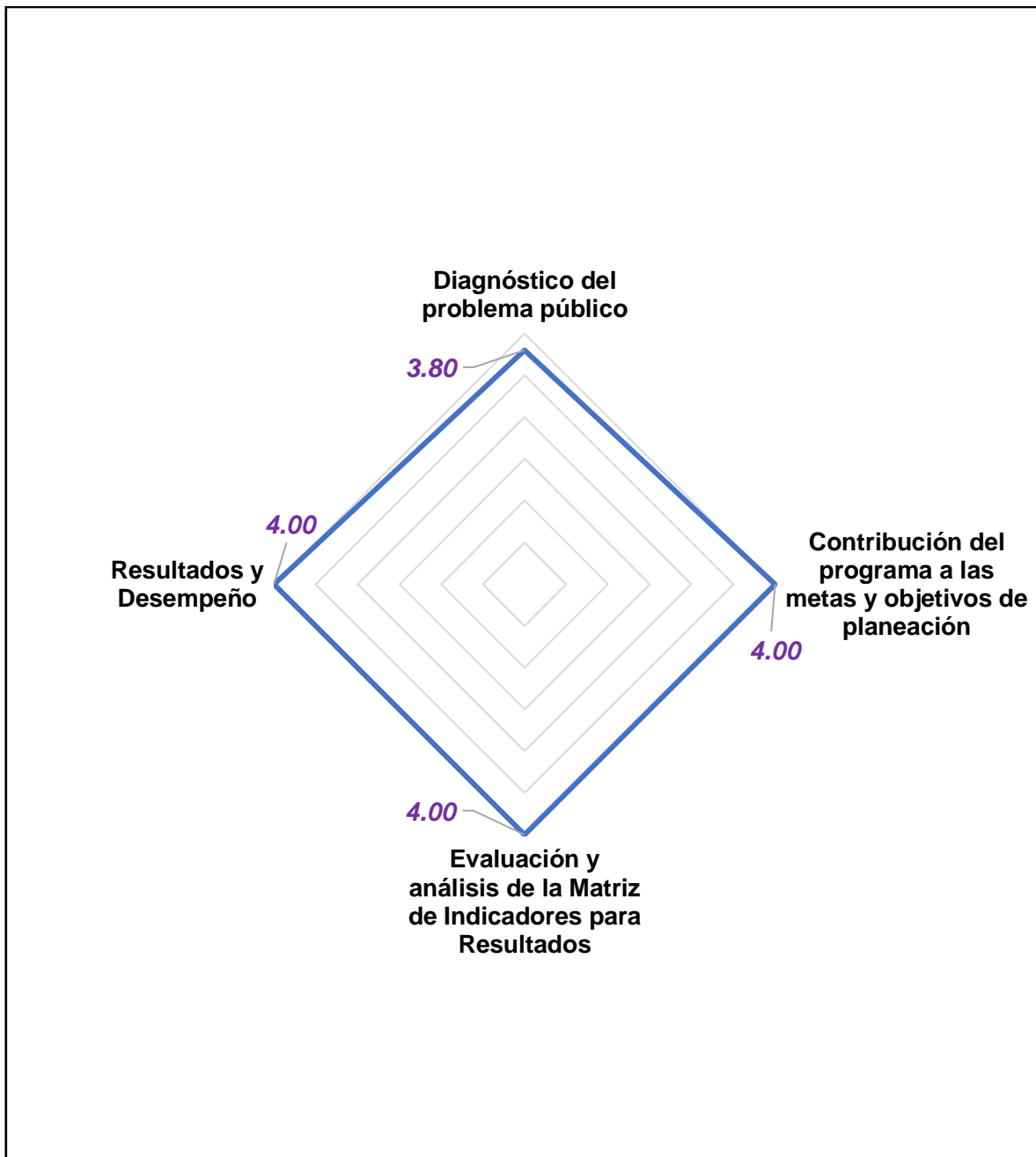
Tema	Valoración	Justificación
Diagnóstico del problema público	3.80	El fondo obtuvo esta valoración dado que cuenta con los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, cuenta con diversos documentos que permiten dar cuenta de un diagnóstico de salud en el estado de Guanajuato. Por otra parte, en el árbol de problemas se observó que la necesidad que se busca resolver fue planteada como un hecho negativo, y al mismo tiempo en su árbol de objetivo se corroboró que dicha situación negativa se puede revertir a una situación positiva. De igual forma, es necesario hacer mención que su árbol de problemas está claramente estructurado, solo se tienen que realizar ajustes en la sintaxis de algunas causas y efectos. En lo referente a la población objetivo y potencial se cuenta con diversos documentos y fuentes oficiales que analizan y cuantifican a dichas poblaciones.
Contribución del Fondo a las metas y objetivos de planeación	4.00	El fondo obtuvo esta valoración dado que se encuentra claramente alineado con los instrumentos de planeación internacionales, nacionales y estatales. Por ejemplo, se observó que existe una vinculación y aportación del Fondo con los Objetivos Sectoriales con la meta 2.6.2., la cual consiste en mantener por arriba del 85% la eficacia del sistema

		de referencia y contrarreferencia de pacientes de las unidades médicas del ISAPEG, y se asocia con el indicador del componente 1 de la MIR del Fondo: Tasa de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente). De igual forma, mediante el análisis de los objetivos del Programa Institucional se identifica que el Propósito del Fondo se encuentra alineado de manera directa. Asimismo, es importante señalar que los objetivos de éste corresponden a los objetivos de los Programas Presupuestarios del ISAPEG.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	4.00	En este apartado se tuvo la máxima valoración, ya que las definiciones de los cuatro niveles de objetivos del resumen narrativo de la MIR estaban claramente estructuradas. Asimismo, los indicadores cumplían los criterios CREMAA, tienen un nombre específico, un método de cálculo, medios de verificación y supuestos, es decir, cumple con los establecido en la MML. Sin embargo, se observó que la columna del resumen narrativo esta invertida con la columna de los indicadores. También, se identificó una alta congruencia entre la lógica vertical y horizontal de la MIR. A nivel estatal, se determinó que todas las metas de los indicadores son medibles, se establecen las formas y fuentes de verificación, tienen metas fijas alcanzables en los tiempos establecidos. Además, se identificó que las metas están orientadas a impulsar el desempeño del Fondo. Por último, la información para la construcción de metas y reporte de seguimiento procede principalmente de los registros administrativos de la Dependencia.
Resultados y Desempeño	4.00	En este apartado se tuvo la máxima valoración, ya que existen diversos mecanismos y plataformas como el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) en el cual se lleva a cabo la planeación y Programación del FASSA, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) donde se da seguimiento a los Indicadores de FASSA. Asimismo, cuentan con mecanismos para monitorear el desempeño del Fondo en diferentes períodos de tiempo, por ejemplo, las evaluaciones a las que se ha sometido. Además, se cuenta con una Ficha de Desempeño del Fondo de los ejercicios fiscales 2021 y 2022. De igual forma, la evaluación de la cobertura de la población atendida es positiva, dado que durante los último cinco ejercicios fiscales y pese a la contingencia de la pandemia del Covid-2019, el



		aumento fue considerable.
Valoración general	3.95	Con base en el análisis anterior, se puede decir que el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del estado de Guanajuato cuenta con todos los elementos metodológicos establecidos en la MML. De igual forma, el seguimiento al avance y monitoreo de los indicadores es adecuado, así como los medios de verificación permiten corroborar el cálculo de los indicadores, sin embargo, es necesario revisar las recomendaciones emitidas con la finalidad de verificar su pertinencia y en caso de ser necesario realizar los ajustes sugeridos con la finalidad de contribuir con el proceso de mejora continua del Fondo.

Gráfica 1. Valoración General del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.



6. Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud inicia su operación desde 1998 con el propósito de aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos, entre otros.

El desarrollo de la evaluación consistió en un análisis de gabinete tomando como base cada uno de los apartados que conforman la evaluación complementaria, así como la realización de entrevistas para complementar la información proporcionada por la Secretaría de Salud/ISAPEG. De los resultados obtenidos, se determinó que el FASSA para el ejercicio fiscal 2023 obtuvo una valoración de 3.95 de 4 (98.75%), esto se debe a que dicho Fondo cuenta con un sustento normativo que le permite contar con los elementos analizados en el presente informe.

En el apartado de diagnóstico del problema público se pudo corroborar que el Fondo cuenta con diversos documentos que permiten dar cuenta de la intervención que este lleva a cabo, y pese a que no se cuente con un diagnóstico a nivel estatal, existen una serie de documentos que cuentan con los elementos de análisis para la identificación de problemáticas y necesidades, y al mismo tiempo, a través de dicho análisis se realiza la asignación del presupuesto que le corresponde; por ende, su función está encaminada a la identificación y caracterización de un problema público a resolver.

Dichos documentos son: el Programa Estatal de Desarrollo, el Programa Institucional 2020-2024 y el Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Además, de análisis demográfico, en el ERO se realiza un análisis geográfico, es decir, se define el área de influencia de cada unidad de acuerdo con los tiempos y las distancias de cada una de las localidades. Del mismo modo, para la cuantificación de la población objetivo y potencial además del ERO, se cuenta con diversos

documentos y fuentes oficiales que analizan y cuantifican a dichas poblaciones. Por último, existen evidencias internacionales y nacionales de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas referente a la mortalidad materna.

En el ámbito de la contribución del Fondo a las metas y objetivos de planeación su alineación con los objetivos sectoriales, nacionales e internacionales ha representado una fortaleza que se demuestra con la contribución al cumplimiento de estos. Por ejemplo, el Fondo cuenta con una alineación directa con el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo prioritario 1, así como con el objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo, que refieren el acceso a los servicios de salud a la población sin seguridad social. En lo que respecta al apartado de evaluación y análisis de la MIR se determinó que esta se encuentra debidamente estructurada. Asimismo, la lógica vertical se valida dado que existe una clara correlación entre los objetivos y supuestos en cada nivel, lo cual permitió alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos; por lo tanto, tiene una estructura lógica entre la consecución de cada objetivo planteado más su supuesto. La lógica horizontal también se valida, puesto que conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación definidos en la MIR cumplen metodológicamente con lo establecido en la MML.

En lo referente a los indicadores, todos cuentan con los criterios CREMAA y cuentan con su ficha técnica, misma que determina que cuentan con los elementos mínimos revisados en la evaluación, además varios indicadores cuentan con notas técnicas que permiten comprender la razón de ser de los indicadores, así como los términos técnicos empleados en las definiciones. Por último, en lo referente a los Resultados y Desempeño del Fondo se tiene que ha recolectado con regularidad información veraz y oportuna sobre los indicadores de la MIR a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, se han generado resultados a través evaluaciones externas con metodologías rigurosas. Los principales resultados indican que la mayoría de los indicadores superaron sus metas programadas. Se cuenta con elementos que muestran resultados importantes en el logro de sus objetivos.



7. Recomendaciones

1. Realizar las adecuaciones de sintaxis al árbol de problemas (en las causas y efectos que comenzaron con la palabra “Falta”)
2. Revisar con los responsables de la elaboración de la MIR el reacomodo de las columnas de “Nombre del Indicador” y “Resumen Narrativo”, ya que de acuerdo con la MML éstas deben estar invertidas.
3. Incorporar uno o más indicadores a nivel de Fin, por ejemplo, esperanza de vida.

8. Bibliografía

Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Gobernación. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021). Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Recuperado en: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021). Actualización del Programa Sectorial Economía para todos. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Recuperado en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SDES_Programa_sectorial_economia_todos_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021). Programa Estatal para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato 2021-2024. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Recuperado en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_JUVENTUDES_GTO_Programa_estatal_desarrollo_atencion_juventudes_estado_guanajuato_2021-2024.pdf

IPLANEG (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2040. Dimensión Humana y social. Recuperado en: http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf

ISAPEG (2020). Programa Institucional 2020-2023. Guanajuato

ISAPEG (2023). Estudio de Regionalización Operativa. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

Secretaría de Salud (2023a). Informe Semanal de notificación inmediata de muerte materna. Ciudad de México: Dirección General de Epidemiología. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/833057/MM_2023_SE24.pdf



Secretaría de Salud (2023b). Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2023. Ciudad de México

Secretaría de Salud (2023C). Fichas Técnicas de los Indicadores y memoria de cálculo. Guanajuato.

Secretaría de Salud (2023c). Árbol de problemas y objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2023. Ciudad de México

SHCP (2022). Presupuesto Basado en Resultados. Metodología del Marco Lógico.

SHCP (2023a). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. El Diagnóstico como precedente de las Evaluaciones de Desempeño.

SHCP (2023b). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Normativa básica y coordinación en materia de Evaluación de Desempeño.